

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 5 de febrero

A las cinco menos veinticinco, hora en que el señor Besteiro abre la sesión, hay en el salón tres diputados.

Las trinitas en cambio, aparecen muy concurridas.

El señor Domingo ocupa el banco azul. Se lee el acta y se aprueba.

El PRESIDENTE advierte que los ruegos o preguntas no podrán durar más de media hora, y así se acuerda.

El señor LOPEZ VALERA considera un error la constitución de Cámaras de la Propiedad en pequeñas ciudades.

El señor RÓCH se interesa por la solución de un pleito que sostienen algunos aparceros de Cataluña.

El señor JIMENEZ habla de la ley de Defensa de la República y se queja de la incommunicación tan rigurosa que sufren los detenidos en el buque (Buenos Aires), que nadie sabe qué suerte correrán.

Protesta contra la aplicación de la ley de Defensa por algunos gobernadores que ya han sobrepasado con ella los límites dictatoriales para revestir su actuación de la máxima crueldad.

Los sucesos de Arnedo

El señor SEDILES, por tercera vez, pide que venga a la Cámara el informe del señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo. Anuncia una interpelación sobre este asunto al ministro de la Gobernación.

Terminan los ruegos y se reanuda el debate promovido por don Pedro Martín sobre la convalidación de unos decretos y la reorganización del ministerio de Economía.

El señor MORON (don Gabriel) impugna las manifestaciones del señor Martín, justificando los decretos del ministerio de Economía (hoy de Agricultura) sobre laboreo obligatorio de tierras y revisión de los contratos de arrendamiento. Dice que en Andalucía, que es la región que conoce, algunos propietarios se negaban a cultivar las tierras cuando llegaban las épocas oportunas, sólo por darse el gustazo de sabotear a la República fomentando la crisis obrera.

El señor RALOMO solicita del ministro de Justicia que los jueces procedan con criterio uniforme en la aplicación del decreto sobre laboreo forzoso de tierras y en la revisión de contratos.

El señor ROMA RUBIES explica los abusos cometidos en Trebujena, Alcalá de los Gazules, Borno y otros pueblos andaluces, contra unos colonos, a los que dice se les ha llevado a la ruina.

Se suspende el debate, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes. Se discute uno de Marina, sobre elevación de multas en materia de pesca y tráfico.

El señor DE FRANCISCO defiende una enmienda, que la Comisión acepta, incorporándose al dictamen.

El señor SANTALO habla de la pesca de arrastre para defenderla en cuanto pueda afectarla el proyecto de referencia.

Quedan aprobados los cuatro primeros artículos del dictamen.

El señor PUIG DE ASPRER formula una enmienda al artículo quinto, y el dictamen queda aprobado.

El proyecto de ley del Divorcio

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley del Divorcio y se pone a discusión el artículo primero.

El señor CASANUEVA defiende sin éxito una enmienda, en la que se proponía que no puedan acogerse a la ley del Divorcio los matrimonios celebrados con anterioridad a su promulgación.

La señorita CAMPOAMOR retira otra enmienda al artículo primero, porque el espíritu de la misma ha quedado incorporado al dictamen.

El señor JAEN defiende otra enmienda, que no acepta la Comisión y que la Cámara desecha después.

Queda aprobado el artículo primero, que dice:

«El divorcio decretado por sentencia firme de los Tribunales civiles disuelve el matrimonio, cualquiera que hubiere sido la forma de su celebración.»

Sin discusión es aprobado luego el artículo segundo, que queda redactado así:

«Habrá lugar al divorcio cuando lo pidan ambos cónyuges de común acuerdo o uno de ellos por alguna de las causas determinadas en esta ley, siempre con sujeción a lo que en ella se dispone.»

Se pasa al artículo tercero, que señala las causas del divorcio. La primera de ellas es el adulterio «no consentido ni facilitado».

El señor VILLANUEVA, en un voto particular, propone que se diga simplemente «el adulterio», sin más explicación.

El señor GASSET (don Fernando) presenta una enmienda que es desechada. La señorita CAMPOAMOR pide en una enmienda que el adulterio sea considerado por igual en ambos sexos; pero su propósito de igualdad no prevalece.

El señor FERNÁNDEZ CLERIGO defiende un voto particular, señalando la bigamia como motivo de divorcio cuando haya recaído sentencia contra el cónyuge bigamo.

Su protesta es sometida a votación ordinaria.

El número de diputados presentes en aquel momento es, aproximadamente, el de sesenta, muy inferior a la cifra señalada por el reglamento para las votaciones. En vista de ello se desiste de seguir el debate sobre el voto particular del señor Fernández Clerigo y se aplaza.

Se suspende el debate, se fija el orden del día para el martes y se levanta la sesión.

Dos decretos de Justicia

La tramitación de los expedientes de indulto

Artículo 1.º La competencia que a favor del Tribunal Supremo establece el artículo 102 de la Constitución para otorgar los indultos individuales se entenderá atribuida a su Sala de Gobierno.

Art. 2.º Podrán solicitar el indulto las personas y entidades que expresa el citado artículo constitucional, entendiéndose que las propuestas del Tribunal sentenciador a que se refiere el artículo 20 de la ley de 18 de junio de 1870 son las que autoriza el artículo segundo del Código penal vigente y las formuladas por acuerdo del Jurado. Estos expedientes incoados por el Tribunal sentenciador en virtud de iniciativa propia o del Jurado, se formarán sin necesidad de previa y expresa autorización.

Art. 3.º Las solicitudes se dirigirán al presidente del Tribunal Supremo, y a él se enviarán directamente los expedientes formados por los Tribunales sentenciadores.

Art. 4.º Todas las solicitudes de indulto se remitirán a informe del Tribunal sentenciador.

Art. 5.º Los expedientes que se formen contendrán los documentos y se acomodarán a los requisitos que exigen los artículos 24, 25, 26 y 27 de la ley de 18 de junio de 1870.

Art. 6.º El Tribunal Supremo no necesitará consultar al Consejo de Estado para la resolución de estos asuntos.

Art. 7.º La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo acordará, cuando proceda, la concesión del indulto por auto fundado que se insertará en la «Gaceta de Madrid».

Art. 8.º En los delitos de extrema gravedad, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 102 de la Constitución, podrá incoarse el expediente de indulto, ya por iniciativa del Gobierno, ya de los Tribunales o a solicitud del interesado, y corresponderá la tramitación

del mismo al ministerio de Justicia, pudiendo procederse en la forma ordinaria que establece la ley de 18 de junio de 1870 o en la excepcional que autoriza la misma ley en su artículo 29 para los casos que en él se señalan, así como para los que estime el Gobierno y para los expedientes formados con arreglo al artículo 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal, observándose en estos últimos lo prescrito en el real decreto de 27 de junio de 1918.

Art. 9.º Los expedientes de indulto que se hallan en tramitación, dispuestos por el ministerio de Justicia, serán remitidos, en el estado en que se encuentren, al Tribunal Supremo para los sucesivos trámites y resoluciones precedentes. Los Tribunales que tengan pendientes instancias de indulto remitidas por el ministerio de Justicia las elevarán al Tribunal Supremo directamente con los informes y expedientes formados.

Art. 10. El ministerio de Justicia seguirá entendiendo en las reclamaciones e incidencias relacionadas con la aplicación por los Tribunales ordinarios de las amnistías, así como de los indultos generales concedidos con anterioridad a la Constitución.

Art. 11. Quedan subsistentes los preceptos de la ley de 18 de junio de 1870, en cuanto no resulten derogados o modificados por el precepto constitucional. Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1932. Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.»

La inscripción de nacimientos en el Registro civil

Artículo 1.º En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 43 de la vigente Constitución, en lo sucesivo no se consignarán en las inscripciones de nacimiento que se practiquen en los libros del Registro civil ni la circunstancia de legitimidad o ilegitimidad de los nacidos, objeto de aquellas inscripciones, ni el estado de los padres.

Art. 2.º Cuando el matrimonio de estos se acredite por medio de la oportuna certificación de su inscripción en el Registro civil o conste al encargado de éste datos existentes en el mismo o por manifestación firmada por la persona que deba hacer la declaración con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley de 17 de junio de 1870, se hará constar, desde luego, en las inscripciones de nacimiento todos los datos comprendidos en la circunstancia sexta del artículo 43 de la referida ley. Las certificaciones de inscripciones de matrimonio que se presenten a los efectos de lo prevenido en este artículo se archivarán en el Registro de la oficina del Registro civil en que se haya efectuado la inscripción de nacimiento.

Art. 3.º En el caso de que se formalice la manifestación firmada a que se refiere el artículo anterior, aquella será archivada también en el Registro civil correspondiente, y no podrá hacerse pública más que por mandato judicial si se sigue causa criminal o se suscitase contienda ante los Tribunales.

Art. 4.º Fuera de los casos previstos en el artículo segundo del presente decreto, no se expresará en el Registro quiénes sean el padre y los abuelos paternos, a no ser que el mismo padre, por sí o por medio de mandatario con poder especial y auténtico, concurra al acto de la inscripción y haga la declaración de paternidad. Lo mismo se observará en cuanto a la expresión del nombre de la madre y de los abuelos maternos.

Art. 5.º Las declaraciones judiciales de paternidad o maternidad y los reconocimientos hechos en la forma ordenada en las leyes se harán constar en el Registro civil por medio de las oportunas notas marginales a las inscripciones de nacimiento.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1932.—Niceto Alcalá Zamora y Torres. El ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Músicas del Ejército

Los músicos de tercera, aunque humildes, constituyen una parte valiosa y eficientísima de las músicas de nuestro Ejército; pero, para el percibo de sus haberes, premios, reenganchos y demás devengos, se le hace aplicación de una legislación que anticuada, imprecisa y falta de práctica, no premia ni retribuye debidamente la labor eminentemente artística que desarrollan en todo momento estos individuos que ponen a tributo sus energías y su valer.

El dominio de cualquier instrumento musical en los músicos de tercera, aunque es una facultad altamente estimable, trae consigo para su ingreso en las músicas del Ejército más reñidísimas y serias oposiciones, que desde el momento en que quedan admitidos, ya les colocan en condiciones inmejorables para representar un buen papel en toda ocasión, y aún por sucesión de mando, si llegase el caso, dirigir con gran lucimiento y maestría una música completa, toda vez que son amplísimos los conocimientos técnicos que se les exigen.

La labor eficientísima y digna que siempre desarrollan los músicos de tercera merece por parte de los Poderes un apoyo abiertamente moral y una protección decididamente material que les estimule y dignifique en su actuación, tanto artística como militar.

Tal apoyo y protección pudieran traducirse en el sentido puramente práctico y equitativo, de que a estos individuos que han colaborado desinteresadamente al engrandecimiento de las músicas del Ejército, de concederles ventajas y preeminencias que estén en consonancia con los tiempos modernos: dignificación moral en todos sentidos, y paga de salario, aunque sea en el período mínimo (102,25 pesetas) y las gratificaciones inherentes, el derecho a mejorar este haber por quinquenios consecutivos de años de servicios y todas las ventajas y consideraciones que les den la personalidad y fuerza moral que se merecen.

Actualmente, y rigiéndose para ciertos efectos por una legislación de hace cincuenta años, estos individuos, muchos con hogar constituido, tienen solamente el haber del soldado.

La equidad y la justicia de los tiempos modernos aconseja que se subsanen los defectos de la legislación de otros tiempos y de otro régimen.

Enrique L. GOMEZ RAMOS

Coruña, enero 1932.

La incautación de los bienes de los jesuitas

El director general de Propiedades participó que la incautación de los colegios y residencias de jesuitas había sido encomendada a los delegados de Hacienda, puesto que se trata de edificios que han de pasar a formar parte de los bienes del Estado.

—Del colegio de Chamartín—añadió el señor Bujeda—se ha incautado hoy el delegado de Hacienda, acompañado del director de Seguridad y del director del Instituto de San Isidro. Mañana procederán a incautarse del edificio de Arenos y de la residencia de la calle de Zorrilla, y al día siguiente, del de Aranjuez, terminando con ello las incautaciones en la provincia de Madrid. No he tenido noticias de provincias; pero hoy me he dirigido telefónicamente a los delegados de aquellas provincias donde la Compañía de Jesús tenía residencias para que me den cuenta de su actuación.

En el Colegio de Indauchu se promueven algunos incidentes

BILBAO.—La Residencia de los jesuitas fué ocupada por cuatro agentes de la Policía y una señorita, oficial del Gobierno civil. Se hizo una protesta, se sellaron las puertas y se cerró la que domina la iglesia con la vivienda.

El colegio de Indauchu ha sido ocupado por el claustro del Instituto Escuela, que se va a establecer en dicho colegio. En el momento de la ocupación estaban presentes los profesores seculares del colegio y asistían a clase todos los muchachos del mismo, en número de unos 300. Tanto el representante de la entidad propietaria del edificio como el claustro de profesores se negaron a abandonar

donarlo si no eran echados por la violencia. Entonces, el director del Instituto, poniendo la mano en el hombro de cada uno de los profesores, aula por aula fué desalojando el local.

Los chiquillos, al salir a la calle, estrellaron contra las paredes los tinteros, arrebataron algunos mapas y volviéndose contra el edificio, arrojaron algunas piedras.

Al hacerse cargo la autoridad académica de la Universidad de Deusto, como en la biblioteca existen volúmenes de gran valor y como el presidente de la entidad propietaria del edificio exigiera al representante del Estado que éste garantizase que no faltase de allí ningún volumen, se dejó la llave en poder del mencionado presidente, mientras no se haga el inventario.

El general Cabanellas afirma que la Guardia civil no sufrirá la más pequeña modificación

Hablando con los periodistas, el general Cabanellas ha dicho que le satisface mucho su nuevo cargo de director de la Guardia civil, considerándolo como un puesto de honor.

Se le preguntó si se harían reformas en el Cuerpo, y lo negó rotundamente.

—Mi propósito es—continuó diciendo—que la Guardia civil sea lo que siempre fué; que no se aparte nunca de su verdadera función; que actúe única y exclusivamente donde deba actuar; y que siempre que se empiece sea en defensa de los sagrados intereses de la patria, nunca como arma política.

Añadió el general Cabanellas que sería una locura modificar lo más mínimo en la Guardia civil, porque esto sería desvirtuar la esencia del Instituto. Lo único que sucederá es que su actuación en las grandes ciudades desaparecerá casi por completo. Para ese menester están los guardias de Asalto.

Uno de los propósitos del general es motorizar la fuerza, mejoraría en sus medios de comunicaciones y procurar a toda costa acrecentar el prestigio de la Guardia civil, y que el pueblo vea en ella su propia defensa y la más alta garantía del orden y la justicia.

El general Cabanellas terminó su conversación reiterando su negativa de que la Guardia civil vaya a reformarse. A no ser—dice finalmente—que algunos entiendan por reformas el volver a su primitivo estado las cosas que alguna vez pudieron ser alteradas.

El problema ferroviario

La atención de la Cámara estuvo pendiente de las reuniones que celebraban los elementos del partido socialista. Se relacionaba ello con el problema planteado por el Sindicato Nacional Ferroviario y con la actitud que en relación con el mismo ha adoptado el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores. Como por la mañana se reunió también la Comisión ejecutiva del partido socialista y desde las tres de la tarde se constituyó en reunión la minoría en pleno, el interés fué en aumento.

A la reunión de la minoría asistieron los tres ministros socialistas, y presidió Remigio Cabello.

La nota oficiosa facilitada al terminar la reunión dice así:

«Esta tarde se reunió en el Congreso el grupo parlamentario socialista para tratar del problema ferroviario, tal como quedó planteado después de las reuniones del pleno del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, en las que se acordó prestar solidaridad moral a las aspiraciones de los obreros ferroviarios. Los representantes del Sindicato ferroviario expusieron sus puntos de vista. Lo mismo hizo el ministro de Obras públicas, Sr. Prieto, quien reiteró las manifestaciones que hizo ante el pleno del Comité nacional de la Unión Gene-

ral de Trabajadores. Por su parte, el señor Cabello, presidente de la ejecutiva del partido socialista, dió cuenta de la reunión celebrada por la mañana por dicha ejecutiva, para estudiar también el problema ferroviario.

—La ejecutiva del partido—dijo Cabello—acordó, por unanimidad, solidarizarse con los tres ministros y contribuir, en colaboración con la ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y del Sindicato Nacional Ferroviario, a buscar solución al problema. En tal sentido propuso al grupo que tomara acuerdos, haciéndolo así éste por unanimidad.

Para llevar a cabo la labor se nombró una comisión, que estará integrada por el presidente y el secretario de la ejecutiva del partido, el presidente y el secretario de la Unión General de Trabajadores, dos representantes del grupo y otros dos del Sindicato Nacional. La reunión de esta comisión la convocarán los representantes del Sindicato.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

El baile de la Prensa

A todo el personal de la Asociación de la Prensa le falta tiempo para clasificar la enorme cantidad de valiosísimos regalos que llegan en estos últimos días, de manera abrumadora, para la tómbola del baile de la Prensa, y muchos comerciantes e industriales se disputan los puestos del «toyeb» del teatro de la Zarzuela para distribuir gratuitamente entre las damas regatitos, caprichos y muestras de sus productos. La gran perfumaría Myrurgia repartirá preciosos estuches de su maravillosa esencia Maderas de Oriente; la fábrica de perfumería y jabones de tocador Nosyp, distribuirá esencias, pastillas de jabón, tubos de crema dentífrica y estuches de perfumería; afamadas casas de vinos enviarán multitud de botellines para su reparto a la entrada.

También se disputan puestos para los primeros premios gran cantidad de objetos de positivo valor. El automóvil Peugeot, modelo 201; la gran pianola Aeolian; el estupendo mantón de Manila de la Casa Jimenez; la magnífica cama de Alvear y Serrano; máquina Royal portátil; estupenda vestidora de bronce, de extraordinario valor, de Valeriano López Deserino; aparato receptor de radio, de la indiscutible marca Philips; elegante renard de la peltería Requejo; vanosísimo espejo ovalado y un original cuadro «La Flanica», de sucesores de Breañton; ricos jarrones de cristal de Bohemia, con incrustaciones de plata, de la famosa platería Pérez y Fernández; la gran capa Desena; precioso afiler de corbata de La Nueva Mercantil; gramófono Buda, de Electrodo; estupendo estuche con jamonés y embutidos, de la gran salchichera y jamonería de Quirós, y los millares de objetos reseñados en días anteriores, con todos los cuales se ha formado la Exposición admirable, instalada en los escaparates del Palacio de la Asociación de la Prensa, imposibles de contemplar por el enorme gentío que a todas horas se amontona ante ellos.

La lista completa de los premios que se reciban hasta el día de mañana domingo se publicará en el número de la «Hoja Oficial» del lunes próximo.

No debe olvidarse que cada billete da derecho a una fotografía en la Casa del «as» de los fotógrafos, Alfonso, Toledo, 63.

APARTADO. 436

La aplicación de la «guillotina» a las interpelaciones

Un interesante escrito

Los Sres. D. Angel Ossorio, D. Miguel Maura, D. Raimundo Abadal, D. Miguel de Unamuno y otros ilustres diputados han dirigido al presidente de las Cortes constituyentes el siguiente interesante escrito:

«Cuando en principio de septiembre del año pasado la Cámara aplicó la «guillotina» a una interpelación, los diputados Sres. Ossorio y Gallardo y Salazar Atonso presentaron a V. E. un escrito señalando la gravedad del caso, por ser opuesto al reglamento y por aproximar los modos de Gobierno republicano a los dictatoriales, ya que la principal diferencia entre ellos consiste en la libertad crítica del Parlamento. V. E. se sirvió contestar a la exposición con una nota oficiosa en la que, a vuelta de un ingenioso distinguo entre lo sucedido y la aplicación de la «guillotina», declaró que la proposición de cortar el debate «no constituía un motivo de halago para la presidencia»; que «esos conatos de intervención en las funciones presidenciales no son nunca gratos»; que «si la anomalía circunstancial tratase de convertirse en sistema, entonces habría llegado el momento de intervenir con decisión, considerando ese género de proposiciones incidentales o de iniciativas análogas como verdaderos votos de censura», y en fin, que «lo ocurrido no puede establecer precedente, sino más bien servir para todo lo contrario».

A partir de tales manifestaciones, pudieron creer los señores diputados que se restablecería la recta interpretación del reglamento, dejando a la responsabilidad de V. E. el trámite de las interpelaciones, y reservando la coacción de unos diputados sobre otros para lo único que le permite el artículo 45; es decir, para los proyectos y proposiciones de ley, y con la garantía del voto conforme de la mayoría de la Cámara. Mas en el día de ayer se ha repetido el caso con ocasión de la interpelación del señor Lamamé de Clairac sobre la disolución de la Compañía de Jesús, pues a continuación del discurso del señor ministro de Justicia, que audió nominalmente al Sr. Maura, invitándole a discutir cierto extremo de interés general, y que—renunciando a los modos mesurados de la primera parte de su oración—lanzó sobre algunos diputados el gravísimo cargo de que la religión era en sus labios una invocación sacrilega, cierta proposición incidental dió por terminado el debate, imponiendo que el Sr. Maura contestase a la acusación, que el diputado interpelante rectificase al ministro y que los diputados agrarios pudieran vindicarse.

En extremado margen de comodidad con que se favorece al señor ministro co-roca a éste en situación más desairada que la de los propios diputados contra quienes se arbitró la medida.

Este sistema deja indefensos ante las Cortes criterios, actitudes y derechos que merecen amparo dentro de una democracia, aunque no tengan en su apoyo ni la fuerza de los votos ni el estruendo de los gritos. Cambiar radicalmente de maneras importa mucho a la eficiencia de las Cortes y al prestigio de la República.

No queremos, sin embargo, llevar el tema al salón de sesiones mediante una proposición: primero, para no dilatar en cuanto no sea absolutamente indispensable el momento en que el Congreso aborde los dictámenes—que quizá lleguen algún día—sobre temas sociales y económicos, y después, porque preferimos fiar el derecho de los débiles a la tutela de V. E., quien de fiyo no la regateará cuan-

do ceda la exaltación rigorista de que ayer estaba V. E. visiblemente poseído.

Por ello suplicamos a V. E. se digne arbitrar el modo de que en lo sucesivo los señores ministros contesten a los interpelantes inmediatamente a su interpelación, abriéndose luego el debate, que la presidencia y el Gobierno pueden resumir y cerrar cuando el tema esté suficientemente discutido.»

Contestación del Sr. Besteiro

El presidente de la Cámara facilitó a la Prensa, una vez terminada la sesión, la contestación al escrito que le había sido presentado, y que firmaban el señor Unamuno y otros señores diputados.

La contestación dice así:

«Agradezco mucho el escrito cortés y mesurado que se han servido dirigirme los Sres. Ossorio y Gallardo, Maura, Abadal y Unamuno.

Personalmente, esos señores me merecen todo género de consideraciones, y en cuanto representan en cualquier ocasión una opinión discrepante de la mayoría del Parlamento, es en mí un deber ampararlos en su derecho.

Para apreciar en sus justos términos lo ocurrido en la sesión del jueves, creo que hay que tener en cuenta un hecho que se viene produciendo en la Cámara, y contra el cual, si la Cámara misma reacciona, no creo que la presidencia pueda oponer ningún género de resistencia.

Este hecho consiste en que no hay interpelación que se inicie que no tome proporciones tales que su termino no se hace posible, a menos de una intervención en exceso autoritaria de la presidencia, que solo en casos verdaderamente extremos podría y debería justificarse.

Tengo por seguro que si los señores diputados que se consideran, sin duda con razón, especialmente calificados para intervenir en una interpelación procurasen hacer uso de la palabra en el momento inicial, sin reservar su intervención para ocasiones en las cuales el tema tiene que parecer a muchos sinceramente discutido, gran parte de las dificultades con que ahora tropezamos se evitaban completamente.

Claro está que para conseguir este fin yo no puedo permitirme sino una indicación amistosa, ya que sería por demás indiscreto que me permitiera señalar el momento preciso en que cada diputado deba pedir la palabra. Desde luego, esta prevención sería, por lo menos, igualmente indiscreta si yo me permitiera obligar a los ministros a contestar a los interpelantes en un momento determinado, cosa a la cual me invitan los Sres. Ossorio y Gallardo, Maura, Abadal y Unamuno.

Por lo mismo que creo percibir que la Cámara se aproxima al momento de la discusión de los temas de mayor interés, es para mí muy delicado ceñir el camino a iniciativas que tiendan a conseguir una imprescindible brevedad en los debates.

La debida regulación de los trabajos parlamentarios no creo que pueda conseguirse sino cediendo todos un poco en la reclamación de sus derechos privados y sacrificando su interés personal o de grupo ante las necesidades generales del Parlamento.

Para conseguir este resultado primordial espero contar siempre con el concurso de todos los señores diputados, y más especialmente con el de los que, por sus méritos personales, están más obligados a ello.»

Recullidas de los Teatros

ESPAÑOL

Todos los días, «Fuenteovejuna». Grandioso éxito. Insuperables creaciones de Borrás y Anita Adamuz.

COMEDIA

Esta tarde, domingo, tarde, y todas las noches, el celebradísimo gran éxito de risa «La Oca», la mayor atracción actual de Madrid.

LARA

Hoy, sábado, definitivamente, última representación, a tres pesetas butaca, de «Manos de plata»; noche, a los mismos precios, «La Marchosa». Mañana, domingo, por la tarde, «Vivir de ilusiones», clamoroso éxito de Arniches; noche, «La Marchosa», en popular.

CALDERON

Esta tarde (tres pesetas butaca), «El amor ronda en Palacio», de Vega, Morcuenda y maestro Bretón; por la noche,

«La fama del tartanero», el éxito lírico del año.

FONTALBA

Hoy y mañana, tarde, y todas las noches, el éxito del día, «Solera» de los Quintero. Genial creación de Camen Díaz.

MARIA ISABEL

Para divertirse estos Carnavales vea «La diosa ríe». Se reirá sin cesar cerca de tres horas.

VICTORIA

Gran éxito de «Carranca». Aurora Redondo-Valeriano León. ¡A reír! ¡A reír! ¡A reír!

ROMEA

«¿Qué pasa en Cádiz?» logró el esperado éxito de la temporada en este popular teatro madrileño. Breñaño, como siempre, coloso, como también Valle y Palitos, Casaravilla y Lepe, y no digamos de las bellezas (Margarita Carbajal, Aurora Saiz, Liana Gracián, Conchita Constantino, Jenny Falinski, Juana Galán, Amalia Ariza y Rosita Ortega; las vicetiples, estas preciosidades, hicieron un alboroto en los bonitos bailes que ejecutaron creados por el profesor Luis Roberto.

PAVON

«Las Leandras» no son sólo una revista; es el espectáculo más atractivo de Madrid por su libro, música, su lujo y por Celia Gámez, artista invola «cumbre».

CERVANTES

Hoy, sábado, a las seis treinta y diez treinta, presentación de la compañía de revistas Lino Rodríguez, Perlita Greco, Pilar Esequer, Pedro Barreto y Marcelino Ornat, con «Las mimosas».

FIGARO

Todas las tardes, «Jaramago». Todas las noches, el nuevo triunfo de Angel Lázaro, «La hija del tabernero». Maravillosa interpretación de esta compañía.

CIRCO DE PRICE

Éxito clamoroso de la compañía Fernina y Ramper. Hoy, sábado, grandiosas funciones; seis treinta y diez treinta.

LA FOTO-ALABRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnis en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

La suspensión de periódicos

La Asociación de la prensa visita al jefe del Gobierno

El presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Leroux, con una comisión de la directiva de la misma, formada por los Sres. Santa María, Nunez Tomás y Cañal, visitó en el Congreso al jefe del Gobierno para hablarle de la suspensión de periódicos.

Al terminar la entrevista, el Sr. Leroux dijo a los periodistas:

«Esta asociación tiene motivos para estar agradecida al jefe del Gobierno, por la acogida que nos ha dispensado. Sobre la suspensión de «El Debate» ha contestado a nuestros ruegos que no será indefinida, sino por poco tiempo. Hablará con el ministro de la Gobernación de este asunto. También nos importaba a nosotros lograr una gradación en las penalidades que pudieran merecer los periodistas para que dichas penalidades vayan de menor a mayor, y puedan servir de aviso antes de llegar a la suspensión.»

El Sr. Azaña ha contestado que eso ha de estudiarse, y, mientras tanto, el ministro de la Gobernación redactará y enviará una circular a los periódicos, fijando en ella normas de conducta que deberán seguir los diarios con respecto a determinados asuntos.»

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanamientos :: Calefacciones

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Librería E. DOSSAT

Plaza de Santa Ana, 9

Apartado 47. - Teléfono 12724

MADRID

LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS

ACABA DE PUBLICARSE:

NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES

(Se envía gratis a quien lo solicite)

CHINA Y JAPON

Los chinos han abandonado Kharbin

Un avión nipón cae en Chapei
SHANGHAI.— Han llegado 18 aviones procedentes de Nankín.

Dos aviones chinos vuelan ahora sobre Shanghai y evolucionan sobre los límites occidentales de la concesión internacional.

SHANGHAI.— Dos aviones chinos de caza han atacado a seis aviones japoneses de bombardeo que volaban sobre Shanghai.

Los aviones nipones huyeron, pero uno de ellos ha caído en el barrio de Chapei.

Continúa el bombardeo de Chapei

SHANGHAI.— Los japoneses han continuado el bombardeo de Chapei y la zona de la estación del Norte. El bombardeo ha sido tremendo.

Esta tarde aún seguían los chinos teniendo en su poder la estación, pero se cree imposible que puedan permanecer mucho tiempo siendo dueños de dicho lugar.

En Chapei han estallado nuevos incendios, provocados por el bombardeo.

Un avión chino consiguió, con sus fuegos, derribar a otro aparato japonés que estaba bombardeando, y cuyo motor estalló, resultando muertos sus tripulantes.

El piloto chino, aunque herido, consiguió regresar a su base y aterrizar en buenas condiciones.

Chapei, completamente destruido

WASHINGTON.— Una información sobre la situación en Shanghai, enviada por el almirante Montgomery Taylor al ministerio de Marina dice que se considera a Chapei, la ciudad china de Shanghai, completamente destruida.

Los japoneses ocuparon la ciudad de Kharbin

CHAN CHUN (Manchuria).— Las tropas japonesas, bajo el mando del general Hasebe, entraron en Kharbin a las ocho de la mañana, ocupando los edificios públicos y otros centros importantes.

La ocupación japonesa de Kharbin, tanto de la ciudad vieja como de la nueva, se completó a la una y cuarenta, después de dos horas de dura lucha.

Una vez ocupada la ciudad, las tropas japonesas salieron a perseguir a las tropas chinas, que huían bajo el mando de Ting-Chao.

Un temblor de tierra

En la Península

HUELVA.— Esta madrugada se sintió un fuerte movimiento sísmico, que duró algunos segundos.

Muchos se dieron cuenta del fenómeno, pesar de lo intempestivo de la hora.

BADAJOZ.— A las cinco veintá se sintió un intenso temblor de tierra, que, a pesar de ser de corta duración alarmó mucho al vecindario que despertó sobresaltado.

No se han producido daños.

SEVILLA.— A las cinco de la madrugada se produjo un temblor de tierra, que pasó inadvertido para la mayor parte del vecindario.

El movimiento sísmico no ha sido registrado por el Observatorio de la Universidad.

ALGECIRAS.— Esta madrugada se sintió un ligero temblor de tierra, que produjo bastante alarma.

En Africa

TANGER.— La última madrugada se sintió un movimiento sísmico bastante intenso, pero de poca duración.

Por la mañana cayó una lluvia torrencial.

Los agricultores no cultan su alegría, pues la pertinaz sequía les perjudicaba notablemente.

CEUTA.— La pasada madrugada se sintió un temblor de tierra, que duró cuatro segundos. El vecindario a pesar de cuatro segundos. El vecindario, que a pesar de lo intempestivo de la hora, abandonó sus viviendas y se lanzó a la calle alarmadísimo.

También se dejó sentir al fenómeno en Melilla.

¿Ejército del aire?

¿Aeronáutica como arma simplemente?

¿Ejército numeroso o ejército eficaz?

LUIS MANZANEQUE desarrolla estos problemas en

El dominio del Aire y la defensa nacional

CAPITULOS

Los records de la Aviación.—Cifras presupuestarias.—Las deducciones de la Gran Guerra.—Las posibilidades del submarino y del arma aerodinámica.—La preocupación en el extranjero por los bombardeos aéreos. El carácter de la guerra futura.—Necesidad de doctrina de guerra aérea.—La política de la guerra. Los efectivos del Ejército.—Efectivos navales.—Los efectivos aéreos. La Aviación civil.—La formación del mando

Precio: PESETAS 9.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Avenida de Pi y Margall, 18 Apartado 540.—Madrid.

Sucesos

Incidentes a la salida de un tren con recitatas

A las diez y media de la noche en la estación del Mediodía, cuando salían con dirección a Zaragoza los nuevos reclutas, algunos de los familiares que habían ido a despedirlos, en el momento de arrancar el tren se subieron a los vagones en la parte de antera de la máquina, intentando impedir con gritos y otras violencias que arrancase el convoy. Los agentes de servicio en la estación avisaron con la urgencia del caso a la Dirección de Seguridad, que envió una sección de guardias de asalto, los que disolvieron la manifestación e hicieron factible la marcha de los reclutas sin nuevos incidentes.

Un joven dispara varios tiros contra un tío suyo

A la una, se abrió de la casa número 6 de la calle de Gurbay, donde tiene establecidas sus oficinas un conocido arquitecto, don Angel Anibal Olivares, de treinta y dos años, domiciliado en la calle de Ave María, número 38, y en la misma puerta se encontró con su sobrino, Pedro Niembro Martínez, de diecinueve años, estudiante, hijo del diputado a Cortes don Emilio, domiciliado en la calle de Rome, número 81.

Parece que entre tío y sobrino existían disgustos familiares, que dieron lugar a que el segundo fuera ayer a la calle de Ave María para pedir explicaciones a don Anibal.

Ayer tarde, al encontrarse ambos familiares, el muchacho intentó hablar con su tío, y al oír de este que no tenía nada que hablar con él, el sobrino sacó un revólver y disparó varios tiros contra don Anibal.

En aquel momento pasaba un guardia civil, a quien el agresor entregó el arma, se dió preso.

El herido fué conducido a la Casa de Socorro de Buenavista, donde el médico de guardia le apreció una herida en el epigastrio; otra en el hipocondrio izquierdo, y otra en la región lateral izquierda del tórax, a nivel de la octava costilla. Todas las heridas, debido al pequeño calibre del arma, parecen no penetrantes, por lo que fueron calificadas de pronóstico reservado. El herido, una vez asistido en la Casa de Socorro, fué trasladado al hospital Nacional.

El agresor fué llevado a la Comisaría correspondiente, de donde una vez instruido el correspondiente atestado, pasó al Juzgado de guardia.

Un ladrón detenido al intentar dar un golpe en una joyería

A las cinco de la tarde, frente a los escaparates del Trust Joyero, en la calle del Carmen, se estacionó un individuo que poco después, y aprovechando el momento en que transitaba menos gente, sacó una piedra, dando un golpe en una de las cristalerías. Al ruido producido salieron los dependientes, no dando tiempo al individuo a meter la mano en el escaparate, y consiguieron detenerle. Fué llevado a la Comisaría; se llama Juan Benito Rodríguez, de sesenta y cinco años de edad, soltero y sin domicilio.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalado una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientos revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudiante o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Dentro de este frasco hallará usted vida, vigor y salud. Contiene el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. AGOTAMIENTO RAQUITISMO ANEMIA. Reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina por su segura eficacia contra. No se vende a granel.

Los Soviets enviarán quinientos mil dólares a España

PARIS.— En su «Boletín de Política Extranjera» publica («Le Journal») la información siguiente:

«He aquí un hecho muy valioso: el Gobierno español, como se sabe, ha declarado tener la prueba formal de que los desórdenes comunistas están fomentados y favorecidos por agentes de Moscú. Se efectuaron hace poco incautaciones de fondos en la frontera finlandesa. Hoy podemos dar informes concretos sobre las condiciones en que se organiza la propaganda soviética. El 7 de enero último, el señor Manuisky presentó un informe sobre la población española en el Presidium de la III Internacional. Según este informe, la revolución española entra en la fase de los disturbios sociales. El retraso de la reforma agraria y la crisis del trabajo crean condiciones muy favorables a la agitación revolucionaria. El señor Manuisky reprocha al Politbun el no haber sabido explotar bastante hasta ahora condiciones tan propicias. Pretende que esta abstención ha favorecido la acción de los elementos trotskistas, que preconizan la colaboración de todos los elementos socialistas. Pero he aquí lo más curioso. En vez de proponer combatir dicha acción, Manuisky solicita de Stalin que se sirva de ella, creando en España un frente único, una unión sagrada de todos los elementos revolucionarios. La objeción no es difícil de adivinar. Esta táctica, ¿no prepara acaso un desquite de Trotsky y de sus partidarios? En modo alguno, declara Manuisky, apoyando la acción de Trotsky en España y suministrándole dinero, los elementos directivos de Moscú favorecen la destrucción del Gobierno burgués español, y desvían la agitación de los adversarios de los directivos actuales del Kremlin, al proveerle un alimento y al permitirle repoger satisfacciones que alejaran la tentación de concentrar sus esfuerzos hacia Rusia.

Es muy característico comprobar que Stalin ha dado su aprobación a este táctica oportunista.

El Presidium ha adoptado, pues, las medidas siguientes: Enviar inmediatamente y con toda urgencia 500.000 dólares por correos especiales para el movimiento revolucionario en España; constituir una comisión de tres miembros encargados de ponerse en relación con los elementos revolucionarios españoles. Estos tres miembros son: Manuisky, Lozowsky, presidente de la Internacional de los Sindicatos rojos unitarios; está encargado especialmente de establecer contacto con ciertos militantes de los Sindicatos rojos que tienen relaciones muy amistosas con Trotsky y sus partidarios para desarrollar la acción común. ¿No es muy extraño este «camouflage» del bolchevismo para desarrollar su acción en España?

LA BOLSA

Interior 4 por 100
F, 50.000 pesetas 64,50
E, 25.000 64,50
D, 12.500 64,50
C, 5.000 65,25
B, 2.500 65,25
A, 500 65,25
G y H, 100 y 200 65
Exterior 4 por 100
F, 24.000 pesetas 74,75
E, 12.000 74,75
D, 6.000 75,30
C, 4.000 75,75
B, 2.000
A, 1.000
G y H, 100 y 200
Amortizable 4 por 100
E, 25.000 pesetas 00

D, 12.500 00
C, 5.000 72
B, 2.500
A, 500
5 por 100 1920
F, 50.000 pesetas 00
E, 25.000 00
D, 12.500 85,75
C, 5.000
B, 2.500 85,75
A, 500 85,75

Moneda
Francos 50,70
Libras 44,45
Dólares 12,88
Francos suizos 251,30
Belgas 179,70
Liras 66,40
Reichsmark 3,045
Escudos 0,404

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID
Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sabios de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, coñidores, galones, fajos, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, corsejes, cascotes, gorras último modelo gorros de cuartel, hombreras, espaldas, espollines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.
Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Espectáculos

FRONTON MADRID. — Todos los días, a las cuatro y media de la tarde y diez noche, grandes partidos de pelota y quinielas, por afamados raquetistas.
ESPAÑOL.— A las 6,30 y 10,30: Fuenteovejuna.
COMEDIA.— A las 6,15 y 10,30: La oca.
LARA.— A las 6,30: Manos de plata. A las 10,30: La Marchosa.
CALDERON.— A las 6,30: El amor ronda en Palacio.— A las 10,30: La fama del tartanero.
FONTALBA.— A las 6,30 y 10,30: Solera.
ESLAVA.— A las 6,30 y 10,30: Mi niño será estrella, y los «ases» del flamenco Pena (hijo) y Angelillo.
MARIA ISABEL.— A las 6,30 y 10,30: La diosa ríe.
VICTORIA.— A las 6,30: Carracuca. Noche, no hay función.
COMICO.— A las 6,30 y 10,30: Allí películas.
FUENCARRAL.— A las 6,30: La Gran Vía y El puñao de rosas.— A las 10,30: La Virgen de Bronce.
ROMEA.— A las 6,30: Las dictadoras. A las 10,45: ¿Qué pasa en Cádiz?
PAVON.— A las 6,30: Las cariñosas. A las 10,30: Las Leandras.
BEATRIZ.— A las 6,30 y 10,30: Los caballeros.
CERVANTES.— A las 6,30 y 10,30: Las mimosas.
FIGARO.— A las 6,30: Jaramago.— A las 10,30: La hija del tabernero.
CIRCO DE PRICE.— A las 6,30 y 10,30: Grandiosas funciones de circo. Exitó enorme de la compañía Fémina y Ramper.
(Sindicato de Publicidad), Barbieri, S. Teléfono núm. 15858

Sastrería Militar y Paisano
M. MELLE
a cargo de
HONORIO CALDERON
PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO
Facilidades en el pago
Se admiten géneros
CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º
Madrid.—Teléf. 13145

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
Toda la correspondencia, al apartado 436.
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

COLONIALES
Agustín González
PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR
DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS, ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO
Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.147
MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA

"EXCELSIOR"

CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española y alemana
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730
MADRID
Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
- MADRID -
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, legnis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdagoz, núm. 2 MALAGA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Toy Melid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Oruguera, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses:
A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.005

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiña.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona Medano, Abriagos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegraney.
Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.
También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS...
Y FABRICANTES PATENTADAS...
EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Goppo Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas. Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO



MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAJON. REPARACIONES Y ACCESORIOS
Callizares, 2, 4 y 6, entlo.-Tel 13.053
-MADRID-

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
Desea suscribirse a este periódico a partir de

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

RESERVADO
HONORIO CALDERON
CASA VICKERS